

SECRETARIA

A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 19 de noviembre de 2021.
Sírvasse proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO,
Secretaria

760013103004-2017-00174-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 18 de agosto de 2021, proferida por el Mg. Pon. Dr. César Evaristo León Vergara.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

DP

<p>JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA</p> <p>EN ESTADO No. 151 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>CALI, 22-11-2021</p> <p>DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA</p>
--